



### Contenido:

- Reunión con el Ay- 1  
to. Sant Josep y Sant  
Antoni - Ibiza.
- Reunión con el nue- 2  
vo Presidente de la  
Autoridad Portuaria.
- Reunión con la Di- 3  
rección General de  
Turismo.
- Comité Ejecutivo y 4  
Junta de Gobierno de  
CAEB.
- IVA Consumiciones - 5  
Reclamación vía De-  
fensora del Pueblo.
- Ley 23/2015 Ordena- 6  
dora del Sistema de  
Inspección Laboral.
- Pleno extraordinario 7  
- Ayuntamiento de  
Palma.
- Reunión con el Presi- 8  
dente de la FEHR.
- Ayuda para frenar la 9  
competencia ilegal.

### REUNION CON EL AYTO. SANT JOSEP Y SANT ANTONI - IBIZA

En estas últimas semanas hemos mantenido distintas reuniones con el Ayuntamiento de Sant Josep y de Sant Antoni.

En estas reuniones hemos abordado la problemática concreta focalizada en la presencia muy importante de establecimientos que, al amparo de la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares, han trasladado a las Playas la actividad de discotecas.

Como es ya sabido, la figura de "Club de Playa" aparece en la citada Ley en el Capítulo de actividades de ocio y entretenimiento. Nuestra reivindicación en contra de ello se inició incluso antes de la aprobación de la Ley. El Reglamento no introdujo ninguna modificación en ese sentido y ante la propuesta del Govern de realizar algunas modificaciones a dicho Reglamento nos lleva a redoblar los esfuerzos para que se realice esta y otras modificaciones.

La percepción en las distintas reuniones mantenidas con los

responsables de dichos Ayuntamientos, José Tur, Alcalde del Ayuntamiento de Sant Antoni y Josep Mari, Alcalde del Ayuntamiento de Sant Josep es la de que comparten nuestros criterios y coinciden en que los "Clubes de Playa" deben tener, como licencia principal, actividad de Cafetería /Restaurante que les permita realizar una secundaria de "amenización musical".

Como consecuencia de nuestras reclamaciones y del convencimiento de los responsables políticos, el Ayuntamiento de Sant Josep ha llevado a cabo el cierre de algunos Clubes de Playa por no contar con la licencia adecuada y por convocar y aglutinar a cientos de personas sin contar con permiso de actividad.

En este sentido y en base a las reuniones mantenidas reconocemos que se está actuando de forma alineada con nuestras reclamaciones impidiendo que algunos establecimientos realicen las actividades de discoteca sin la Licencia preceptiva.



Alcalde de Sant Antoni  
D. José Tur.



Alcalde de Sant Josep  
D. Josep Mari.

### REUNIÓN CON EL NUEVO PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

El pasado lunes 28 de septiembre mantuvimos una reunión con el nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria, Don Juan Gual de Torrella.

En dicha reunión se trataron los temas que preocupan a los empresarios del Paseo Marítimo y le solicitamos que nos informara sobre el calendario previsto en el anuncio hecho público de que se pretendía trasladar algunas competencias al Ayuntamiento de Palma.

Dado que estábamos informados de que había mantenido reuniones con otras Patronales, nos ofrecimos a aglutinar

los intereses generales y construir un solo discurso del colectivo de empresarios cuya actividad se desarrolla en el Paseo Marítimo.

El Presidente de la Autoridad Portuaria nos informó de que la



cesión de competencias siempre ha sido un tema recurrente para los distintos equipos de gobierno

municipales pero, en todo caso, la tramitación es muy compleja y lenta. En caso de que exista una verdadera intención para ello, la Autoridad Portuaria acompañará al Ayuntamiento en dicha tramitación que se prevé que podría durar no menos de 8 años.

Se acordó mantener una comunicación fluida y presentar una propuesta conjunta en base a la problemática que los establecimientos detectan en la zona y trabajar para recuperar el Paseo Marítimo como zona emblemática en el desarrollo de la oferta de ocio de la ciudad de Palma.

## REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

El día 23 de Setiembre mantuvimos una reunión con la Directora General de Turismo, Doña Pilar Carbonell, en virtud del Orden del día propuesto: Impuesto Turístico, Regulación de los Alquileres Turísticos y Modificación de la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares.

Respecto al primer tema, le trasladamos nuestra postura de oposición respecto a cualquier tipo de tasa o impuesto que pudiera encarecer el coste del paquete que deben pagar los turistas que nos visitan. Independientemente del sistema de recaudación vía entradas por Puerto o Aeropuerto o en los alojamientos, y conscientes de la decisión última del Govern en aplicar la tasa, le solicitamos 2 cuestiones básicas. La primera que dicha tasa se diseñase como un impuesto finalista que debía repercutir en la mejora de infraestructuras básicas para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de nuestro producto turístico. En segundo lugar la participación del Sector privado respecto a la definición de los proyectos de

inversión financiados con la tasa turística.

Respecto a la modificación de la Ley 8/2012 del Turismo o de su Reglamento, le trasladamos los puntos que consideramos necesariamente modificar porque después de los años de aplicación de la Ley hemos constatado que nuestros argumentos iniciales no han variado. Seguimos considerando un grave error el hecho de que se clasifique la actividad de Club de Playa dentro del capítulo de actividades de ocio y entretenimiento, debiendo ser su actividad principal la de restauración. Además de ello, la falta de concreción respecto a la descripción de estos establecimientos ha generado una problemática importante en nuestro Sector

ya que se está amparando la posibilidad de realizar nuestra actividad al aire libre, contraviniendo normativa de aplicación.

Por otro lado hemos insistido en la necesidad de coordinar actuaciones respecto a los Party Boats definiendo las administraciones competentes para poder aplicar la normativa que se traslada en el Reglamento de la Ley 8/2012. Para finalizar, comentamos la necesidad de una regulación más concreta respecto a las Actividades Secundarias/Compatibles en los establecimientos de actividad turística y sobre el todo incluido a fin de garantizar la calidad de este tipo de establecimientos y la información que se necesita para poder valorar la incidencia de dichos establecimientos en las zonas turísticas y las consecuencias de ello.



Un Momento de la Reunión

## COMITÉ EJECUTIVO Y JUNTA DE GOBIERNO DE CAEB

El pasado 17 de Septiembre tuvo lugar el Comité Ejecutivo y la Junta de Gobierno mensual de la CAEB.

Después de la información de la Presidenta respecto a las actividades desarrolladas en la CAEB en estas últimas semanas, Antonio Riera, Director de la Fundación IMPULSA BALEARS hizo una excelente exposición sobre los objetivos que se ha marcado dicha fundación y los avances alcanzados hasta ese momento en esa hoja de ruta cuyo objetivo es promover el proceso de transformación que Balears necesita para avanzar hacia un futuro de mayor prosperidad diseñando una estrategia propia de transformación para superar los problemas coyunturales, corregir los déficits estructurales y anticipar los cambios deri-

vados de un entorno cada vez más exigente, complejo, interconectado y global.

Convencidos de que Balears necesita avanzar en la búsqueda de soluciones y patrones de crecimiento diferentes a los actuales, Govern y CAEB constituyen una fundación para articular y desarrollar una plataforma de conocimiento e interacción capaz de aglutinar el esfuerzo de todos los actores públicos y privados de las Islas en la adopción de una agenda de transformación. De esta forma, la iniciativa nace con vocación de permanencia y la aspiración de erigirse en un marco de referencia a nivel regional.

Dicha fundación, sustentada en la colaboración público-

privada, constituida sin ánimo de lucro, será sostenida y representada en su patronato, por las instituciones promotoras de la iniciativa estratégica –CAEB y Govern de les Illes Balears–, así como por las empresas adscritas a sectores de actividad representativos/estratégicos del tejido regional que individualmente decidan adherirse. Su principal beneficiario será –en palabras de Carmen Planas – “el conjunto de la sociedad balear”.

Al finalizar la magnífica exposición de Antoni Riera, nosotros insistimos en la cuestionable configuración del Patronato dado que la participación del Govern condiciona la estrategia.



Antonio Riera

## I.V.A CONSUMICIONES. RECLAMACIÓN VIA DEFENSORA DEL PUEBLO



Como ya es bien conocido el Decreto 20/2012 para garantizar la estabilidad presupuestaria del Estado Español, penalizó nuestro Sector haciéndole tributar el 21% de I.V.A en toda su actividad. En el mes de Enero de 2015, después de más de 2 años de reclamar en todas las Instituciones y de mantener reuniones con todos los Partidos Políticos con representación Parlamentaria, se pactó en la Dirección General de Tributos realizar una “pregunta vinculante” en cuya contestación se ofrecería la posibilidad de que, siendo la titularidad de las barras distinta a la del establecimiento, dichas consumiciones podrían tributar al 10%.

Transcurridos ya casi 8 meses de la presentación de la citada “pregunta vinculante” (4.2.2015) y ante el incumplimiento del apartado 4 del artículo 88 de la Ley General Tributaria que ofrece a la Administración requerida un plazo de 6 meses para emitir dicha contestación vinculante, esta Asociación presentará un escrito de Reclamación a la Defensora del Pueblo por la indefensión que estamos sufriendo por el incumplimiento de dicho artículo.

Desde la Federación Nacional (FASYDE) se está preparando una Convocatoria para los Medios de Comunicación que traslade a la opinión pública la situación que estamos sufriendo.

## LEY 23/2015 ORDENADORA DEL SISTEMA DE INSPECCIONES LABORALES

El 23 de julio entró en vigor la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que sustituye a la hasta ahora vigente y persigue intensificar la coordinación en la lucha contra el fraude laboral y el empleo irregular. Las novedades que incorpora, siendo las más destacadas la revisión de los cometidos de la función inspectora; la asignación de nuevas competencias al Cuerpo

de Subinspectores Laborales; el aumento de los recursos destinados al área de Prevención de Riesgos Laborales, mediante la creación de una subescala en el cuerpo de Subinspectores Laborales; la creación del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social; la creación de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y el refuerzo de la cooperación de las autoridades autonómicas, con medidas como la

suscripción de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la creación y funcionamiento de las Comisiones Operativas autonómicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

[Ver BOE LEY 23/2015.](#)

## PLENO EXTRAORDINARIO- AYUNTAMIENTO PALMA

El pasado día 14 del actual mes se celebró un Pleno Extraordinario solicitado por el grupo municipal del PP, referente a la zona de Playa de Palma. Antes de este Pleno el Partido Popular se reunió con nuestra Asociación para darnos a conocer los puntos que iban a exponer y ampliarlos en base a nuestras sugerencias. El Ayuntamiento solo consensuó nueve con el PP. Además de hablar sobre la limpieza, seguridad, civismo y limitar la venta del alcohol, estuvieron de acuerdo en tener más inspecciones a los comercios en tema de horarios, etc. también plantearon crear una base de datos única, y crear un distintivo en el exterior para facilitar el acceso a estos datos de forma telemática.

Respecto a la Ordenanza Cívica, Cort mantiene su decisión de derogarla, generando una importante preocupación en los empresarios dado que la Ordenanza en vigor típica y sanciona muchos de los problemas actuales.

Nuestro presidente el Sr. Sánchez intervino para exponer, que esta de acuerdo con las inspecciones pero que se hagan a todos los establecimientos no siempre a los mismos, también manifestó el temor de que los turistas estén cautivos en los hoteles por el empeoramiento de la zona.



**Intervención de nuestro Presidente en el Pleno extraordinario Ayuntamiento de Palma.**

## REUNIÓN CON LA FEHR

El pasado 24 de Septiembre mantuvimos una reunión con el Presidente de la FEHR con el objetivo de estrechar los cauces de colaboración entre las dos Federaciones. A la reunión asistieron, por parte de la FEHR su Presidente acompañado por el Secretario General, Don Emilio Gallego y Don Juan Martínez Tercero, Presidente de Fasyde, acompañado a su vez por el Presidente de Cataluña y el de Baleares.

El Presidente de Fasyde trasladó un cierto malestar a José María Rubio respecto a la posible aceptación por parte de la FEHR de la inclusión de Asociaciones cuya actividad se enmarca dentro de nuestro Sector. De hecho la solicitud de incorporación de la Spain Nighth Live en sus filas se ha planteado sin establecer ninguna comunicación con nuestra Federación.

La reunión ofreció la posibilidad de comentar por ambas partes la situación de cada una de las Patronales. Por parte de FEHR se argumenta la defensa de nuestros intereses en virtud de la solicitud de empresarios que, siendo restauradores y hosteleros, también tienen intereses en la noche en base a una inoperancia de nuestra Federación. Ante ello, desde nues-

tra Federación se le informó que no permitiríamos que dicha representatividad quedase en manos de una Patronal de restauración y que solicitaríamos el arbitraje de la CEOE para solucionar la situación.

El Presidente de Baleares informó a Don José María Rubio de la realidad respecto a los establecimientos que forman parte de la Asociación Spain Night Live, en la que los Clubes de Playa de Ibiza tienen una presencia importante. Dichos establecimientos han generado un quebranto en las reglas de juego desde la aprobación de la Ley 8/2012 del Turismo de Baleares y ha provocado que la actividad que es propia de nuestro sector se realice en los espacios abiertos propios de los chiringuitos de playa.

En definitiva se concluyó que se haría una valoración de la situación y se mantendría una comunicación fluida para tratar temas sectoriales.

**Jose M<sup>a</sup> Rubio,**  
**Presidente FEHR**



## AYUDA PARA FRENAR LA COMPETENCIA ILEGAL

Desde nuestra patronal se ha solicitado una reunión con el Conseller de Trabajo el Sr. Ilayo Negueruela, para solicitarle ayuda para combatir el fuerte incremento de las actividades ilegales que se llevan a cabo en los establecimientos que no cuentan con licencia para ello. Junto al Presidente de la patronal de Restauración el Sr. Robledo se hicieron unas declaraciones donde se insiste en la competencia desleal que sufren ambos sectores donde se intensifican en la temporada turística.

Muchos establecimientos no tienen a toda la plantilla dados de alta en la Seguridad Social, además hay casos de restaurantes que organizan fiestas junto a sus piscinas con varios disc jockeys sin tener el permiso para ello.

Se reprocha que los controles sean siempre a los mismos establecimientos, se centra en los negocios donde tienen a sus empleados dados de alta, mientras que al resto no se le tiene ninguna supervisión en temas de



Seguridad Social ni tampoco en las actividades que desarrollan, sufriendo una competencia ilegal en plena temporada.

**DIRECCION  
NUEVA OFICINA**

**C/. CAN MARTI FELIU,  
Nº 4, 2ºC. C.P. 07002**

Teléfono: 971-460350  
Fax: 971-464950

**CORREOS  
ELECTRONICOS**

**presidencia@abone.es  
administracion@abone.es  
secretaria@abone.es**

